

La proposiciones verdaderas y rubricadas en
ella; La estampada en este Libro, que toda nacen
y fundamentan con personivio, y fiado en la rati-
facion de Companeros, y el poco respeto q. da
esta entre los q. Presidentes y otros por un modo
mismo; Desde luego para cortar este abuso
aora y en lo subsevivo, manda se robe sea en
este Cavildo; se quite generalmente para tratar
de este punto, a los q. como a todos los subsevivos
asista uno de los Cavalleros Jueces, segun
conforme se ha practicado, precedido aviso con
la correspondiente a la reparacion del Cav. Con-
sejo a vntenente; Que en los Cavildos Ord-
narios respecto a los en dias venalados, podra
su senioria valer si puede avisar o no, para q.
tena efecto el recado; Quando la ocupacio-
ner de la Juzgado no permitiere a ninguno de
ellos ser en asistencia Personal, ve si
mas a vil, no haiga Cavildo en tal qual dia,
que podria ocurrir de no incombeniente, que no
exponer se sobre la nutria de q. se cometan,
a la desobediencia, y poca formalidad con q.